

**EXP-UNC: 0042885/2018**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 0042885/2018 a través del cual la docente Silvia Beatriz Paxote, Legajo N° 31.252, solicita ser evaluada para su incorporación a carrera docente conforme el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (CCT) en el cargo Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Análisis Institucional I.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la docente Silvia Beatriz Paxote ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación docente, conforme lo dispuesto en la Ord. HCS N° 02/2017, para el ingreso a carrera docente reglamentado por Ord. 06/08 HCS, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Análisis Institucional I.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS N° 1153/2017 para evaluar cargos de Profesores Asistentes y Auxiliares ha emitido dictamen "SATISFACTORIO" respecto a la Evaluación de la actividad académica de la docente.

Que la citada docente ha sido notificada de lo resuelto por dicho Comité, sin interposición de recurso alguno.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 3 de diciembre del presente año y fue aprobado en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC, el día lunes 10 de Diciembre de 2018.

*Por ello;*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FALULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

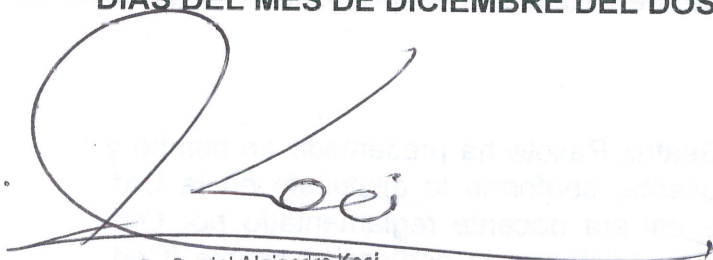
**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento y aprobar el Dictamen del Comité Evaluador correspondiente a docente de Profesores Asistentes y Auxiliares.

**ARTÍCULO 2º:** Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de Silvia Beatriz Paxote, legajo N° 31.252, en el cargo de Profesora Asistente de

dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Análisis Institucional I, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de cinco años.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

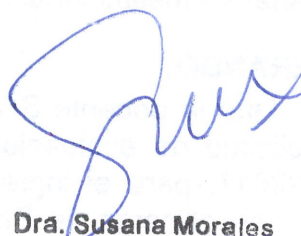
**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**



Dr. Daniel Alejandro Kooi-  
Secretario Legal y Técnico  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

0069



Dra. Susana Morales  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba